

(«Boletín Oficial del Estado», de 8 de marzo), a partir del curso 1985-86, sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

18402 *ORDEN de 19 de julio de 1985 por la que se autoriza el cese de actividades de la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «María Inmaculada», de Puertollano (Ciudad Real).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por doña María Martín Hernández, en representación de la Congregación Hijas de la Caridad, titular del Centro «María Inmaculada», de Puertollano (Ciudad Real), en donde funciona una Sección de Formación Profesional, en solicitud de cese de actividades.

Teniendo en cuenta que la citada Sección fue autorizada por Orden de 13 de octubre de 1975, y que en la actualidad reúne los requisitos establecidos en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), así como los informes y propuestas emitidos por la Dirección Provincial de Ciudad Real, Este Ministerio ha resuelto:

Primer.-Autorizar el cese de actividades de la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «María Inmaculada», plaza del Duque, 2, de Puertollano (Ciudad Real), a partir del próximo curso 1985-86.

Segundo.-En el caso de haberse dotado con material (mobiliario o equipos didácticos), con cargo a subvenciones concedidas por el Departamento, deberá quedar a disposición de éste, según lo establecido en las respectivas órdenes de otorgamiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

18403 *ORDEN de 24 de julio de 1985 por la que se dispone la puesta en funcionamiento de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, número 3, de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Publicado el Real Decreto 1013, de 5 de junio, por el que la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, número 3, deja de estar adscrita a la Escuela número 1, ejerciendo, en lo sucesivo, con independencia, las funciones que la normativa vigente atribuye a este tipo de Centros, procede que, por el Ministerio de Educación y Ciencia, se determinen los estudios que podrán cursarse en esta Escuela.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primer.-A partir del curso académico 1985-86, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, número 3, se impartirán los cursos 1.º, 2.º y 3.º de comunes del vigente plan de estudios y el 4.º curso (primer de especialidad) del nuevo plan de estudios, experimental de la especialidad de Orfebrería.

Segundo.-Con carácter de «a extinguir», se impartirá el 5.º curso (segundo de especialidad), de las especialidades de Orfebrería y Esmaltes para aquellos alumnos que en el curso 1984-85 hubieran estado matriculados en dichas especialidades.

Tercero.-Por la Secretaría General de Educación se dictarán las Resoluciones oportunas al objeto de proceder a la provisión del profesorado suficiente para el funcionamiento del Centro, de entre el profesorado de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos con destino en Madrid, teniendo en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida que sean compatibles con las necesidades docentes.

Cuarto.-Para garantizar la continuidad de las funciones y la puesta en marcha de las nuevas enseñanzas, el Director de la anterior Sección Tercera de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, continuará desempeñando la dirección del Centro hasta la finalización del curso 1985-86.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 24 de julio de 1985.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Secretario general de Educación.

18404 *RESOLUCION de 19 de junio de 1985, de la Dirección Provincial de Zamora, por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas del Servicio de Inspección Técnica, debidamente informadas por la Unidad Técnica y División de Planificación;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Esta Dirección Provincial ha resuelto modificar los Centros que se relacionan en el anexo adjunto.

Zamora, 19 de junio de 1985.-El Director provincial, Eudoxio de Anta Peláez.

A NEXO

Provincia de Zamora

Municipio: Benavente. Localidad: Benavente.

Código de Centro: 49000339.

Denominación: Colegio Público comarcal «Los Salados».

Domicilio: Los Salados.

Régimen ordinario de provisión:

- Transformaciones: Una unidad mixta de EGB se transforma en una unidad de Párvulos.

Composición resultante: 35 unidades mixtas de EGB, tres de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Benavente. Localidad: Benavente.

Código de Centro: 49006251.

Denominación: Colegio Público «Las Eras».

Domicilio: Calle Ebro, 2.

Régimen ordinario de provisión:

- Supresiones: Una unidad de Párvulos.

- Transformaciones: Una unidad de dirección con función docente se transforma en una mixta de EGB.

Composición resultante: 13 unidades mixtas de EGB, tres unidades de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Bermillo de Sayago. Localidad: Bermillo de Sayago.

Código de Centro: 49000455.

Denominación: Colegio público comarcal «Nuestra Señora de Gracia».

Domicilio: Bermillo de Sayago.

Régimen ordinario de provisión:

- Supresiones: Una unidad de dirección con función docente.

- Transformaciones: Una unidad mixta de EGB se transforma en una mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 15 unidades mixtas de EGB, una de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

18405 *RESOLUCION de 3 de julio de 1985, de la Dirección Provincial de Guadalajara, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.*

Vistos los expedientes y propuestas de la Inspección de Educación Básica, de la Unidad Técnica de Construcciones y de la División de Planificación;

Teniendo en cuenta que por esos documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de algunos Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar;

En virtud del Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1979), la Orden ministerial de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12) y las instrucciones de 21 de septiembre de 1983 de la Subsecretaría,

Esta Dirección Provincial ha resuelto modificar los Centros públicos que figuran en el anexo que se adjunta.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Guadalajara, 3 de julio de 1985.-El Director provincial, Angel Luis Abós Santabárbara.

A NEXO

Provincia de Guadalajara

Municipio: Pastrana. Localidad: Pastrana. Código de Centro: 19001714. Denominación: Escuela-Hogar «María Inmaculada».

Domicilio: Moratín, 9. Régimen especial de provisión, dependiente

del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas-Hogar. Supresiones: Dos plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Sigüenza. Localidad: Sigüenza. Código de Centro: 19002081. Denominación: Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Estrella». Domicilio: Estrella, 1. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas-Hogar. Creaciones: Una plaza de Profesor de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y seis plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

18406 *RESOLUCION de 8 de julio de 1985, de la Dirección Provincial de Burgos, por la que se modifica un Centro público de Educación General Básica en esta provincia.*

Por Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 30 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), se suprime el Colegio público de Cubillo del Campo, en esta provincia.

Como quiera que se ha observado la omisión de reconocimiento de los derechos del Decreto 3099/1964 a la Profesora titular de la unidad suprimida,

Esta Dirección Provincial ha resuelto subsanar dicha omisión en el sentido reflejado en el anexo adjunto.

Burgos, 8 de julio de 1985.-El Director provincial, Rafael Moreno Márquez.

A N E X O

Provincia de Burgos

Municipio: Cubillo del Campo. Localidad: Cubillo del Campo. Código de Centro: 09002406. Denominación: Colegio público. Domicilio: Cubillo del Campo. Régimen ordinario de provisión.

Esta Resolución rectifica a la de 30 de junio de 1984 para este Centro, que omitió el reconocimiento de los derechos del Decreto 3099/1964 a la Profesora de la unidad suprimida al Colegio público comarcal «Santa María la Mayor», de Burgos (09001086).

18407 *RESOLUCION de 15 de julio de 1985, de la Dirección Provincial de Cáceres, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.*

Vistos los expedientes y los correspondientes informes emitidos por la Inspección Técnica de Educación Básica, la Unidad Técnica de Construcción y la División de Planificación de esta Dirección Provincial;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Esta Dirección Provincial, en virtud de las funciones que le confiere el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre, y la Orden ministerial de 3 de agosto de 1983, ha resuelto hacer las modificaciones que se expresan en el anexo.

Cáceres, 15 de julio de 1985.-El Director provincial, Carlos Sánchez Polo.

A N E X O

Provincia de Cáceres

Municipio: Aceituna. Localidad: Aceituna. Código de Centro: 10000075. Denominación: Colegio público «Santa Marina». Domicilio: Carretera Santibáñez. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Alcántara. Localidad: Alcántara. Código de Centro: 10000117. Denominación: Colegio público «Miguel Primo de Rivera». Domicilio: Plaza de Calvo Sotelo. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 11 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Aliseda. Localidad: Aliseda. Código de Centro: 10000373. Denominación: Colegio público «El Tesoro de Aliseda». Domicilio: Plaza Mayor. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Almaraz. Localidad: Almaraz. Código de Centro: 10000385. Denominación: Colegio público «San Andrés». Domici-

lio: Travesía José María Oriol. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Arroyo de la Luz. Localidad: Arroyo de la Luz. Código de Centro: 10000439. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de la Luz». Domicilio: Regajal, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial función didáctica, un Profesor diplomado de Educación Física y una Profesora diplomada de Educación Física.

Municipio: Barrado. Localidad: Barrado. Código de Centro: 10000491. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora del Viso». Domicilio: Real, 2, y plaza de España. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Brozas. Localidad: Brozas. Código de Centro: 10000610. Denominación: Colegio público «El Brocense». Domicilio: Santa Lucía, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Cabezabellosa. Localidad: Cabezabellosa. Código de Centro: 10000701. Denominación: Colegio público «San Lorenzo Mártir». Domicilio: Iglesias. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Cabezuela del Valle. Localidad: Cabezuela del Valle. Código de Centro: 10000725. Denominación: Colegio público «Armando Barbosa». Domicilio: Hernán Cortés, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, tres de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres. Código de Centro: 10000907. Denominación: Colegio público «Donoso Cortés». Domicilio: Ronda de San Francisco, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Carcaboso. Localidad: Carcaboso. Código de Centro: 10001511. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de Fátima». Domicilio: Avenida Teresa Gregorio. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Castaño de Ibor. Localidad: Castaño de Ibor. Código de Centro: 10001833. Denominación: Colegio público «Rodrigo Dávila Martín». Domicilio: Castaño de Ibor. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Ceclavín. Localidad: Ceclavín. Código de Centro: 10001845. Denominación: Colegio público «Virgen del Encinar». Domicilio: Carretera de Zarza. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Cuacos de Yuste. Localidad: Cuacos de Yuste. Código de Centro: 10002141. Denominación: Colegio público «Jerónimo». Domicilio: Carretera de Plasencia. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: La Cumbre. Localidad: La Cumbre. Código de Centro: 10002151. Denominación: Colegio público «Primo de Rivera». Domicilio: Avenida Primo de Rivera. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Garganta la Olla. Localidad: Garganta la Olla. Código de Centro: 10002369. Denominación: Colegio público «San Martín». Domicilio: Perenales. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Guadalupe. Localidad: Guadalupe. Código de Centro: 10002515. Denominación: Colegio público «Reyes Católicos». Domicilio: Avenida Blas Pérez, 6. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Jarandilla de la Vera. Localidad: Jarandilla de la Vera. Código de Centro: 10003003. Denominación: Colegio público «Gaspar Loaysa». Domicilio: El Llano, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, tres de Párvulos y una de Dirección con curso.